LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Wilmary Sánchez Cédula 0000000000 (Madre), Yimy José Mejía Cédula 0000000000 (Padre) de Yilmary Gabriela Mejía Sánchez Cédula 34691439, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 14 15 57 Centro de Tame Oficina de Bienestar Familiar para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33126091

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/08/2025

Desfijar el: 15/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Omaira Andrea Prieto
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Arauca
Centro Zonal Tame
Arauca - Tame